

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLA DE DON FADRIQUE

NOTIFICACIÓN DE DEUDORES A LA HACIENDA MUNICIPAL CON DIRECCIÓN DESCONOCIDA

La presente relación de deudores, que se encuentra expuesta al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, corresponde a contribuyentes que, según el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, resultan desconocidos o de los cuales se ignora la dirección o en la que figura es imposible su localización.

Dichos deudores tendrán que satisfacer una deuda en los plazos que se especifican a continuación, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo:

a) Si se publica entre los días 1 y 15 del mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes posterior o inmediato hábil siguiente.

b) Si se publica entre los días 16 y último del mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o inmediato hábil siguiente.

Transcurridos los plazos indicados se procederá sin más trámite al inicio del procedimiento de apremio en cumplimiento de lo que disponen los artículos 97 y 98 del Reglamento General de Recaudación.

Contra la presente notificación puede interponer recurso de reposición ante el señor Alcalde-Presidente en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación. Se presentará en el excelentísimo Ayuntamiento o en las Dependencias y oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30 de 1992 de 26 de Noviembre y entenderá desestimando cuando no haya recaído resolución en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su presentación (artículo 14.2 de la Ley 39 de 1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales). Contra la denegación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición podrá interponerse, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, dentro del plazo de seis meses contados a partir del día siguiente a que se haya producido el silencio, artículo 43 6.1 de la L.J.C.A. sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente (artículos 58.2 de la L.R.J.P.A.C. de 26 de noviembre de 1992, y 25.1 y 46.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998). La presentación de cualquier otro recurso no suspende por sí misma.

Nombre y Apellidos	DNI	Concepto	Importe
Consuelo García- Vaquero Nieto	70338375 M	Agua 2° semestre 2012	31,00
Astopet	B85640399	Agua 2° sem. 2012 varios	67,41
Bemadette Tietcheu Nouaha	X2099207C	Agua 2° semestre 2012	10,97
Posadas de Gredos S.L.	B05180369	Agua 2° semestre 2012	11,50
Nicanora Maqueda Díaz-Maroto	03668449 H	Agua 2° semestre 2012	10,97
Rosalía Carpintero Fuentes	02087882 B	Agua 2° semestre 2012	24,73
José Ramón López Arauz	50950194 L	Agua 2° semestre 2012	55,52
Comercial Reguladora Servicios	B45502127	Agua 2° semestre 2012	11,50
María del Rocio Ugena Vázquez	52951213 S	Agua 2° semestre 2012	22,59
Cristina Carballo Tortosa	53498815 X	Agua 2° semestre 2012	11,50
Asociación Re. Azucarera	B45080025	Agua 2° semestre 2012	10,97
Puertas Maysen 2000 S.L.	B45457124	Agua 2° semestre 2012	10,97
Juan Camacho Carranza	05586710X	Agua 2° semestre 2012	10,97
José Antonio Romero Homa	02253642X	Agua 2° semestre 2012	34,47
Urbano López Díaz-Maroto	06182192V	Agua 2° semestre 2012	171,75
María Luisa Paredes Najera	X3733916G	Agua 2° semestre 2012	10,97
María Carmen Checa Contreas	51854794Y	Agua 2° semestre 2012	10,97
Mariano Jiménez Martínez	07520758B	Agua 2° semestre 2012	10,97
Daniel Manzanero Romero	03667963S	Agua 2° semestre 2012	10,97
Alfonso Nieto Checa	03754912R	Agua 2° semestre 2012	31,00
Pedro Tomás Pascual Romero	03842620X	Agua 2° semestre 2012	40,72
Teodosio Organero Díaz-Maroto	70338478Q	Agua 2° semestre 2012	21,02
Lucía Aparicio Tello	03665550V	Agua 2° semestre 2012	70,60
Carmen Aguado Aparicio	03847586P	Agua 2° semestre 2012	15,73
Astopet	B85640399	Plusvalía 20/13	90,29
Astopet	B85640399	Plusvalía 28/13	116,24
Astopet	B85640399	Plusvalía 21/13	102,74
Astopet	B85640399	Plusvalía 39/13	149,59

Villa de Don Fadrique 8 de abril de 2013.- El Alcalde, Jaime Santos Simón.

N.º I.-3563